

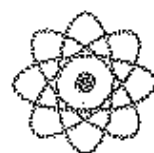


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JORCHU S.A., CEBERRADA EN EL CANTON DURAN PROVINCIA DEL GUAYAS MARTES 15 DE ABRIL DEL 2014

En el Cantón Duran provincia del Guayas el día de hoy 15 de Abril del 2014, a las 10:00am horas, en el local de sesiones situado en km. 4.76 Vía Duran Tumbaco-Oficinas Administrativas de la Compañía, se reúnen los accionistas de la compañía JORCHU S.A., los mismos que representan el cien por ciento del capital suscrito equivalente a Ochocientos dólares americanos (USD 800.00) y que son: El señor HECTOR GEMOVA ARTEAGA ZAMBRANO, propietario de 798 acciones ordinarias de un dólar cada una; y el señor EDWIN KOLANDO MERA SALA, propietario de 2 acciones ordinarias de un dólar cada una; con lo que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes acordaron constituirse en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, según lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

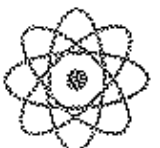
Preside la sesión el señor el señor EDWIN KOLANDO MERA SALA, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta la Gerente Financiera Srta. SHIRLEY JACQUELINE MERA SALA. El Presidente dispone que el secretario constare si existe el quórum de Ley; una vez verificada la asistencia de los accionistas, se inicia la Junta General Extraordinaria. La Presidente pone a consideración de la Junta los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- INFORME DE GERENTE Y COMISARIO; 2. APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013; 3.- RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DEL AÑO 2013; 4.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO. El orden del día es aprobado por unanimidad, procediéndose a tratar el primer punto con la lectura del informe del GERENTE GENERAL que reza así: INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JORCHU S.A. Flevo ante uds., mi informe de labores por el ejercicio económico del año 2013. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no hubo que adoptar medidas extraordinarias, sino las comunes y corrientes contempladas en su Estatuto Social. La Compañía no ha tenido que afrontar aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en consideración, pues, las actividades económicas se han desarrollado con toda normalidad. En el aspecto operacional se han adoptado medidas de reestructuración interna, tales como: la auditoría externa para sincronizar nuestro inventario, incluyendo en esta una toma física del mismo; Y en el aspecto legal hemos tenido un inconveniente con la Aduana Local por una mala declaración de información, por el cual estamos esperando la resolución del ente correspondiente, tomamos las medidas adecuadas tanto con nuestros abogados y financiera y contablemente provisionando el monto máximo por el cual podríamos ser sancionados. (Reportes necesarios reposen en archivo de la Cia.) El acuerdo a los resultados reflejados en los Estados financieros por el ejercicio del 2013, debo informarles que gracias al esfuerzo desplegado por esta administración, la Compañía finaliza con un resultado positivo debido a la incidencia de los precios de los materiales eléctricos y de las medidas de inversión adoptadas por

JORCHU & A.



R.U.C. 0992338237001

la administración. A pesar de que en varias ocasiones hemos tenido que fijar precios a la baja de nuestra actividad fue exitosa. Esforzamos que en el próximo año las condiciones de los precios mejoren, las medidas del gobierno vayan en función a la realidad local y externa, y esto nos permita obtener mejores resultados para bien de quienes hacemos el Grupo Empresarial JORCHU S.A. Los resultados del periodo han permitido que cubramos el valor del anticipo a la venta del año 2013 por un valor de US\$ 14,907.58 dólares americanos. Al concluir este informe, dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación recibida de todo el personal que presta servicios en esta Compañía y también agradezco al resto de accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo solidario pueda seguir adelante conduciendo los destinos de la Compañía. Atentamente, HECTOR CEROVA ARTEAGA ZAMBRANO, GERENTE CERO Alvaro Duran 14 de Abril del 2014. Una vez leído el informe del GERENTE se procede a dar lectura al informe del comisario Sr. CARLOS A. SALVATERRA RUGEL redactado así: *Guayaquil, Abril 11 del 2014 Señores MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JORCHU S.A. Ciudad - Anexo* al presente el INFORME DE COMISARIO correspondiente al movimiento financiero del año 2013. El informe se elaboró de acuerdo con la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales vigentes. En mi opinión el Balance al 31 de Diciembre del 2013 de la compañía JORCHU S.A. presente razonablemente los Activos, Pasivos y Patrimonio de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Atentamente, CARLOS SALVATERRA RUGEL C.I. # 0918910019 COMISARIO. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES. La Compañía realiza las reuniones anuales de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no se han recibido denuncias veritables o por escrito sobre irregularidad alguna. COLABORACION DE ADMINISTRADORES. El administrador y sus colaboradores entregaron la información para el cumplimiento de la labor de comisario. CONSERVACION Y CUSTODIA DE BIENES. Los procedimientos aplicados por la empresa sobre conservación y custodia de bienes son adecuados. RESULTADOS CONTABLES. Los registros contables que mantiene la Compañía reflejan las operaciones financieras realizadas en orden cronológico y de numeración continua. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS. El sistema contable se ajusta a los principios generalmente aceptados. Así como de la ley de compañías, que regulan la empresa. INDICES FINANCIEROS. De acuerdo a los datos tomados del Balance General al 31 de Diciembre del 2013 presentados por la Gerencia, los índices financieros resultantes son los siguientes: $\text{INDICE DE SOLVENCIA} = \text{ACTIVO CIRCULANTE} / \text{PASIVO CIRCULANTE} = 0.99$. Según este índice se demuestra que la empresa tiene noventa y nueve centavos para cancelar cada dólar de la deuda a corto plazo. $\text{INDICE DE CAPITALIZACION} = \text{PATRIMONIO} / \text{ACTIVO TOTAL} = 0.20$. El índice representa que el Activo Total veinte centavos es propiedad de los accionistas. $\text{INDICE DE CAPITALIZACION} = \text{PATRIMONIO} / \text{ACTIVO TOTAL} = 0.25$. Por cada dólar correspondiente a las obligaciones totales por pagarse, tanto a corto plazo como de largo plazo la empresa dispone de veinticinco centavos de su patrimonio para cubrir su pago. Leídos ambos informes la sala los aprueba por unanimidad. Siguiendo con el segundo punto del Orden del día se procede a dar lectura al ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL correspondientes al Ejercicio Económico del año 2013 al mismo que puesto a consideración es aprobado por unanimidad. Se procede a tratar el tercer punto del



JORCHU S.A.

R.U.C. 0992338237001

Orden del Día. El Gerente General ante el resultado positivo del ejercicio económico motiona que las utilidades sean mantenidas en el patrimonio de la Cia. Para futuras capitalizaciones o pagos respectivos de acuerdo al accionario de la empresa. La Sala se pronuncia aprobando por unanimidad. En el punto 4.- Se motiona por parte de la GERENCIA GENERAL elegir al Señor CARLOS A. SALVATIERRA RUGEL como Comisario de la Compañía lo que es aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para redacción de esta acta, hecho lo cual y siendo aprobada por los presentes sin modificaciones en forma unánime, para constancia de lo cual la suscriben todos en unidad de acto a las 13:00 horas p.m. del día señalado.

EDWIN ROLANDO MERA S.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EDWIN ROLANDO MERA S.

HECTOR GEHOVA ARTEAGA Z.
GERENTE GENERAL

HECTOR GEHOVA ARTEAGA Z.

SHIRLEY JACQUELINE MERA S.
SECRETARIO ADHOC DE LA JUNTA